

00023443

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 845**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 1636**Periodo:** 2019**Fecha de Repertorio:** jueves, 21 de marzo de 2019**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 21 de marzo de 2019 14:24**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1312966276	MACIAS CONCHA DENNYS JAIR	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	0919563593	TAPIA LOZANO LUCILA EMILENE	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	0916978323	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA
Nombre del Cantón: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 de marzo de 2019
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
Afiliado a la Cámara: ☐ **Plazo :**

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2330702000	06/05/2015 0:00:00	51015	389,91 m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Un bien Inmueble compuesto de un lote ubicado en la URBANIZACION LA FRAGATA, signado con el lote número 2 de la Manzana B, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con catorce metros treinta y un centímetros y lindera con avenida 4, POR ATRAS, con diecisiete metros treinta y nueve centímetros y lindera con calle número 1, COSTADO DERECHO: con veinticuatro metros setenta y nueve centímetros y lindera con calle numero 1, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veinticuatro metros sesenta centímetros y lindera con lote número 4, con un área total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. (389,91m2)

Dirección del Bien: Lote No. 2 Mz. B ubicado en la Urbanizacion La Fragata

Superficie del Bien. 389,91 m2.

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Un bien Inmueble compuesto de un lote ubicado en la URBANIZACION LA FRAGATA, signado con el lote número 2 de la Manzana B, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: marcelo_zamora1

Administrador

jueves, 21 de marzo de 2019

Pag 1 de 1



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00023444

2019	13	08	005	P00886
------	----	----	-----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGAN LOS CÓNYUGES

LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI y LUCILA EMILENE TAPIA

LOZANO

A FAVOR DEL SEÑOR

DENNYS JAIR MACIAS CONCHA

CUANTÍA: USD\$25.432,83

DI (2) COPIAS

G.R.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019); ante mí ABOGADO GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA, NOTARIO PÚBLICO ENCARGADO DE LA NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA, mediante acción de personal número cero, dos, uno, ocho, nueve guion DP trece guion dos mil diecinueve guion EA (02189-DP13-2019-EA) del trece de marzo del dos mil diecinueve firmada por el Director Provincial de Manabí Del Consejo de la Judicatura, Abg. José Verdi Cevallos Alarcón, comparecen, por una parte en calidad de VENDEDOR, el señor WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA, de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, siete, cero, siete, tres, ocho, uno, tres, cuatro, guión siete (170738134-7), por los derechos que representa en calidad de APODERADO ESPECIAL de los cónyuges LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI, portador de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, seis, nueve, siete, ocho, tres, dos, guión tres (091697832-3), y LUCILA EMILENE TAPIA

Manabí

LOZANO, portadora de la cédula de ciudadanía número cero, nueve, uno, nueve, cinco, seis, tres, cinco, nueve, guión tres (091956359-3), conforme consta en el poder Especial que en copia certificada se adjunta a la presente escritura pública, el compareciente declara que sus mandantes están vivos y que el poder no ha sido revocado; y comparece también por otra parte en calidad de COMPRADOR, el señor DENNYS JAIR MACIAS CONCHA, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, nueve, seis, seis, dos, siete, guión seis (131296627-6), de estado civil soltero, de profesión Abogado, por sus propios y personales derechos; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, documentos que se agregan al presente instrumento como habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: “**SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar y autorizar una de Compraventa de un bien inmueble, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen: por una parte los cónyuges **LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI** y **LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO**, legalmente representados por el señor **WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA**, en su calidad de APODERADO ESPECIAL, conforme acredita con



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00023445

copia certificada del Poder Especial que se adjunta al presente contrato, y a quien para efectos del presente se le llamará "EL VENDEDOR"; y, por otra parte, el señor **DENNYS JAIR MACIAS CONCHA**, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos y, a quien para efectos del presente se le llamará "EL COMPRADOR". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse de acuerdo a las disposiciones del Código Civil vigente. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** el señor **WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA**, en su calidad antes mencionada declara que los cónyuges **LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI** y **LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO**, son legítimos propietarios de un bien inmueble compuesto de un lote ubicado en la **URBANIZACIÓN LA FRAGATA**, signado con el lote número dos (2) de la manzana B, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; **DOS)** Bien inmueble adquirido mediante escritura Pública de compraventa celebrada en la Notaría Pública Duodécimo de Guayaquil, el 02 de octubre de 2018, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el 11 de octubre de 2018; **TRES) de las medidas y linderos.- POR EL FRENTE:** con catorce metros treinta y un centímetros y lindera con avenida cuatro (4); **POR ATRÁS:** con diecisiete metros treinta y nueve centímetros y lindera con calle número uno (1); **COSTADO DERECHO:** con veinticuatro metros setenta y nueve centímetros y lindera con calle número uno (1); **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** con veinticuatro metros sesenta centímetros y lindera con lote número 4; con un **área total de:** TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (389,91m²). **Solvencia:** el lote descrito a la presente se

encuentra libre de gravamen, conforme consta en el certificado de Solvencia emitido por el Registrador de la Propiedad De Manta. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos, el **VENDEDOR**, por los derechos que representa en calidad de Apoderado Especial de los cónyuges LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI y LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO, libre y voluntariamente, da en venta, a favor del **COMPRADOR**, señor **DENNYS JAIR MACIAS CONCHA**, un bien inmueble compuesto de un lote ubicado en la URBANIZACIÓN LA FRAGATA, signado con el lote número dos (2) de la manzana B, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta; mismo que tiene un área total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y UN CENTÍMETROS CUADRADOS (389,91m²), y cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas en la CLÁUSULA SEGUNDA, NUMERAL TRES de este contrato. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** El precio pactado de común acuerdo entre las partes por esta compraventa es la suma de: VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS CON 83/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$25.432,83) que el **COMPRADOR** ha cancelado en efectivo, con anterioridad a la firma del presente contrato al **VENDEDOR**, quien declara haberlos recibido a su entera satisfacción, sin tener que formular reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro, por este concepto. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta del bien que se hace mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus medidas varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00023446

actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento

por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.-** El Vendedor faculta al

comprador para que por sí o por interpuesta persona solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la Propiedad respectivo. **SÉPTIMA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** LA

PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha utilizado para la presente negociación tiene origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.

OCTAVA: ACEPTACIÓN.- Las partes contratantes, por sus propios derechos y por así convenir a sus intereses declaran que aceptan esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observaciones o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. **NOVENA: DOMICILIO.- Vendedor:**

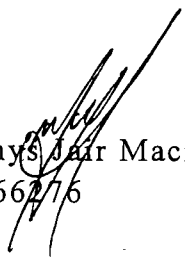
Manta, Ciudadela Mar y Cielo, Manzana E villa dieciséis (16); teléfono: 0999557095; correo electrónico:

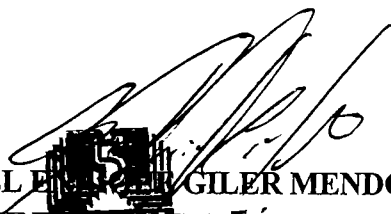
wilsonmorillo1062@gmail.com; **Comprador:** Manta, Barrio San Pedro, Calle 309 y avenida 203; teléfono: 0979048547 y 2622354; correo electrónico: dennys.macias1994@hotmail.com.

LAS DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez de

este contrato. (Firmado) Abogada Miriam Janeth Concha González, portadora de la matrícula profesional número trece guion dos mil tres guion treinta y uno del Foro de Abogados.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, el mismo que queda elevado a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Wilson Gonzalo Morillo Vinueza.
Apoderado Especial de Luis Alfredo Vinueza Falconi y Lucila Emilene Tapia Lozano
c.c. 170738134-7


f) Sr. Denny Macias
c.c. 1312966276

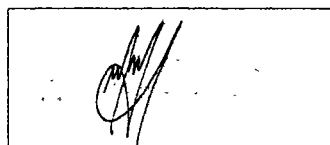

AB. GABRIEL E. GILER MENDOZA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA (E)

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00023447

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312966276

Nombres del ciudadano: MACIAS CONCHA DENNIS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 1 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MACIAS MENENDEZ RAMON ELEUTERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONCHA GONZALEZ MIRIAM JANETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: GÉNESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 191-207-18991

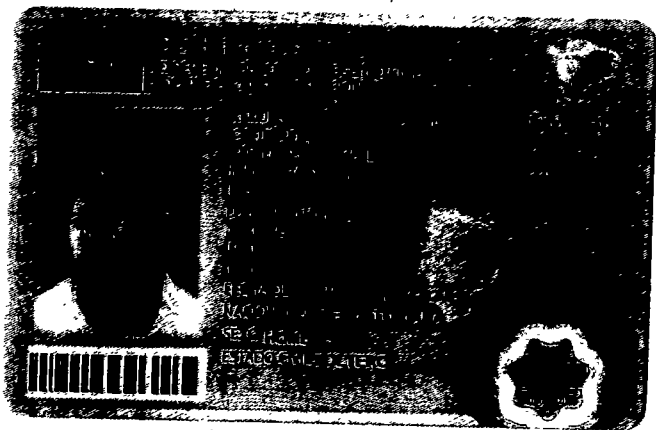


191-207-18991

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

039 JUNTA No.
039-173 NÚMERO
1312966276 CÉDULA

MACIAS CONCHA DENNIS JAIR
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN
TARQUI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

Ciudadana (o)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTA/E DE LA JUR. IMP 10M MJ

1312966276

NOTARIA QUINTA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto al interesado

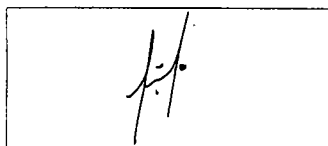
Manta, a 18 MAR 2019





00023448

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707381347

Nombres del ciudadano: MORILLO VINUEZA WILSON SANCHEZ ZALO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/PEDRO
MONCAYO/TUPIGACHI

Fecha de nacimiento: 13 DE OCTUBRE DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA VELIZ ESPERANZA MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 11 DE FEBRERO DE 1993

Nombres del padre: MORILLO LUIS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINUEZA ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha. 18 DE MARZO DE 2019

Emisor: GENESIS YARITZA ROCA MACIAS - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 192-207-18877



192-207-18877

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
1 DE FEBRERO 2018

014 JUNTA No. **014-061** NÚMERO **1787381347** CÉDULA

MORILLO VINUEZA WILSON GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANTA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN**
MORILLO CANTÓN **ZONA:**
MORILLO PARROQUIA

CNE **REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

F. PRESIDENTE/AE DE LA JUV

IMP. GM. M.J

f.f.
170738134-7

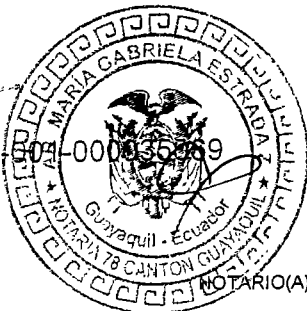
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me
fue presentado y devuelto el **18 MAR 2019**

Manta, a



00023449

Factura: 001



20180901078P03296

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

Escritura N°:	20180901078P03296						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	4 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0916978323	ECUATORIANA	PODERDANTE	
Natural	TAPIA LOZANO LUCILA EMILENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919563593	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PODER ESPECIAL QUE OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI Y LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO A FAVOR DEL SEÑOR WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER
NOTARIA SEPTUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

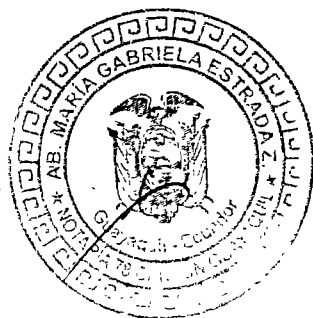
6

PAGINA EN BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

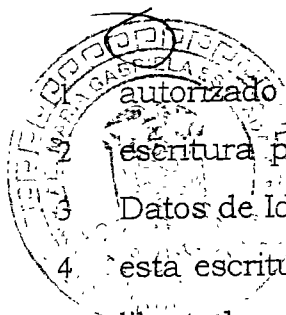
00023450

No. 20180901078P03296



PODER ESPECIAL QUE OTORGAN
LOS CÓNYUGES SEÑORES LUIS
ALFREDO VINUEZA FALCONÍ Y
LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO A
FAVOR DEL SEÑOR WILSON
GONZALO MORILLO VINUEZA
CUANTÍA: INDETERMINADA
DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
República del Ecuador, hoy día, **CUATRO DE OCTUBRE DEL**
DOS MIL DIECIOCHO, ante mí, **Abogada María Gabriela**
Estrada Zapater, NOTARIA TITULAR SEPTUAGÉSIMA
OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparecen con plena
capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la
presente escritura: por una parte, en calidad de
PODERDANTES, los cónyuges señores **LUIS ALFREDO**
VINUEZA FALCONÍ y **LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO**, por
sus propios y personales derechos y por los derechos que
representan de la sociedad conyugal que entre ellos tienen
legalmente conformada, quienes declaran ser de nacionalidades
ecuatorianos, de estados civiles casados entre sí, de
ocupaciones militar en servicio activo y estudiante,
respectivamente, domiciliados en esta ciudad. Los
comparecientes son mayores de edad, capaces para obligarse y
contratar, a quienes de conocer doy fe, en este acto por
haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas
copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a
esta escritura como documentos habilitantes; y, por haberlo así

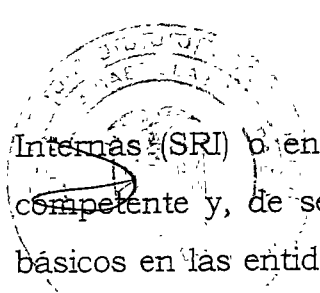


1 autorizado expresa y previamente, también se agregan a esta
2 escritura pública sus fichas índices del Certificado Digital de
3 Datos de Identidad. Bien instruidos en el objeto y resultados de
4 esta escritura pública, a la que proceden con amplia y entera
5 libertad, así como examinados que fueron en forma aislada y
6 separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
7 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
8 seducción, para su otorgamiento me presentan la minuta que
9 dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras
10 Públicas a su cargo sírvase insertar una de **Poder Especial**, que
11 se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
12 **INTERVINIENTES.-** Intervienen en la celebración y suscripción
13 de la presente escritura pública, los cónyuges señores **LUIS**
14 **ALFREDO VINUEZA FALCONÍ** y **LUCILA EMILENE TAPIA**
15 **LOZANO**, por sus propios derechos y por los derechos que
16 representan de la sociedad conyugal que entre ellos tienen
17 constituida, a quienes en adelante y para efectos del presente
18 instrumento se los podrá denominar simplemente como los
19 **"Poderdantes"**. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)** Los
20 **Poderdantes** son actual y legítimos propietarios de un bien
21 inmueble consistente en el Lote de terreno signado con el
22 número Dos, de la manzana "B", ubicado en la Urbanización
23 "La Fragata", parroquia Los Esteros, del cantón Manta,
24 provincia de Manabí, el mismo que tiene los siguientes medidas
25 y linderos: Por el Frente: Con catorce metros treinta y un
26 centímetros y lindera con Avenida Cuatro; Por Atrás: Con
27 diecisiete metros treinta y nueve centímetros y lindera con Lote
28 número Uno; Por el Costado Derecho: Con veinticuatro metros

00023451



1 setenta y nueve centímetros y lindera con Calle número Uno; y,
2 Por el Costado Izquierdo: Con veinticuatro metros sesenta
3 centímetros y lindera con Lote número Cuatro; medidas que
4 hacen un área o superficie total de Trescientos Ochenta y Nueve
5 Metros con Noventa y Un Centímetros Cuadrados (389,91 m²);
6 y, **B)** En virtud de las múltiples ocupaciones de los
7 **Poderdantes**, estos necesita conferir poder especial al señor
8 Wilson Gonzalo Morillo Vinueza, para que este pueda, a sus
9 nombres y con su sola firma, pueda ejecutar y celebrar los actos
10 y contratos que más adelante se detallan. **TERCERA: PODER**
11 **ESPECIAL.-** Con los antecedentes expuestos y por medio de
12 este acto, los **Poderdantes**, cónyuges señores **LUIS ALFREDO**
13 **VINUEZA FALCONÍ** y **LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO**, por
14 sus propios derechos, libre y voluntariamente, tienen en bien
15 otorgar, como en efecto otorgan, PODER ESPECIAL,
16 especialísimo, amplio y suficiente cuanto en derecho se
17 requiere, a favor del señor **WILSON GONZALO MORILLO**
18 **VINUEZA**, ecuatoriano, con cédula de ciudadanía número Uno
19 Siete Cero Siete Tres Ocho Uno Tres Cuatro - Siete, para que a
20 sus nombres y en su representación, como si fuera ellos
21 mismos, realice con su sola firma exclusivamente los siguientes
22 actos y contratos: **Uno)** Administre en forma general el bien
23 inmueble de propiedad de los **Poderdantes**, descrito en el literal
24 A) de la cláusula anterior, debiendo darle el mantenimiento y
25 limpieza que sean necesarios para conservar dicho inmueble en
26 buen estado; quedando autorizado el mandatario también para
27 pagar los impuestos fiscales o municipales que se generen por
28 el inmueble antes mencionado, sea en el Servicio de Rentas



1 Internas (SRI) o en la Muy Ilustre Municipalidad del cantón
2 competente y, de ser el caso, podrá pagar todos los servicios
3 básicos en las entidades prestatarias de dichos servicios, como
4 son entre otros- agua, luz y teléfono, pudiendo el mandatario,
5 inclusive, obtener los medidores de agua potable o energía
6 eléctrica a que hubiere lugar, en las instituciones competentes;
7 quedando también autorizado el mandatario para solicitar
8 inscripciones y/o certificados y/o cualquier otro tipo de
9 documento en las instituciones competentes, sea en el Registro
10 de la Propiedad competente, sea en la Muy Ilustre
11 Municipalidad competente, sea cual fuere competente para el
12 efecto; así como también el mandatario podrá realizar, ante
13 cualquier Notaría Pública del país, aclaraciones y/o
14 rectificaciones y/o legalizaciones, etcétera, con relación al
15 inmueble antes descrito; quedando autorizado asimismo el
16 mandatario para comparecer ante cualquier institución pública
17 o privada, administrativa o judicial, sean Notarías, sean
18 Municipios, sean Unidades Judiciales, sean cuales sean, para
19 levantar o extinguir cualquier tipo de gravamen o limitación que
20 pudiera gravar dicho inmueble, sean para extinguir o cancelar
21 patrimonios familiares, hipotecas, anticresis, prohibiciones de
22 enajenar, etcétera, con la finalidad de poder transferirlo sin
23 ninguna limitación y para lo cual el mandatario queda
24 autorizado, en caso de ser necesario, para contratar a un
25 abogado de su confianza a quien podrá otorgarle todas las
26 facultades previstas en la Ley referentes a la procuración
27 judicial; pudiendo asimismo el mandatario realizar cualquier
28 tipo de trámite, ante cualquier institución pública o privada

00023452



1 competente, que se relacione con el inmueble antes descrito;
2 **Dos)** Venda y transfiera, a cualquier título, a favor de cualquier
3 persona natural o jurídica, el dominio del bien inmueble de
4 propiedad de los **Poderdantes**, descrito en el l. 4 de la
5 cláusula anterior; pudiendo el mandatario, como consecuencia
6 de ello, suscribir, en cualquier Notaría Pública del país, las
7 matrices de promesa de compraventa y/o compraventa
8 definitiva, según corresponda, recibir el dinero de dichas
9 transacciones para depositarlo en la cuenta de ahorros o
10 corriente que los **Poderdantes** le indiquen en su debido
11 momento; así como también podrá el mandatario realizar todos
12 los trámites y diligencias que sean necesarios en las
13 instituciones públicas o privadas competentes, sea ante la Muy
14 Ilustre Municipalidad competente sea ante el Registro de la
15 Propiedad competente, sea en cualquiera otra institución
16 pública o privada competente, para realizar dicha transferencia
17 de dominio; quedando también autorizado el mandatario para
18 solicitar certificados o cualquier tipo de documento en dichas
19 instituciones; pudiendo el mandatario también realizar
20 cualquier otro tipo de trámite o diligencia, en dichas
21 instituciones, para transferir el dominio del inmueble antes
22 mencionado, a cualquier título que fuere legalmente permitido;
23 y, **Tres)** Suscriba ante cualquier institución pública y/o privada
24 competente, todo instrumento público o privado, formulario,
25 petitorio, solicitud, etcétera, que tenga relación con el presente
26 mandato. En fin, queda facultado el mandatario para realizar
27 todas las gestiones y suscribir todos los instrumentos públicos
28 o privados o escritos que sean necesarios para el cumplimiento

1 de este mandato, de tal manera que no sea la falta de poder o
2 cláusula especial lo que impida su cabal y fiel cumplimiento.
3 **CUARTA: PLAZO.-** El plazo del presente poder es indefinido.
4 **QUINTA: INDELEGABILIDAD.-** El mandatario no podrá
5 delegar el poder que se le ha conferido, por ningún motivo, con
6 excepción únicamente de la procuración judicial mencionada en
7 la cláusula tercera del presente instrumento. **SEXTA:**
8 **DOMICILIO PARA NOTIFICACIONES.-** Para los efectos legales
9 a que hubiere lugar, los **Poderdantes** declaran lo siguiente: i)
10 Que, su domicilio lo tienen ubicado en las calles la Cuarenta y
11 Dos, entre la J y la K, de la ciudad de Guayaquil, que su
12 número de teléfono móvil (celular) es el cero nueve ocho dos
13 ocho nueve nueve cinco uno cinco, y que no tiene correo
14 electrónico; y, ii) Que, el mandatario, señor Wilson Gonzalo
15 Morillo Vinuesa, tiene su domicilio ubicado en la Ciudadela Mar
16 y Cielo, manzana E, villa Dieciséis, del cantón Manta, que su
17 número de teléfono móvil (celular) es el cero nueve nueve nueve
18 cinco cinco siete cero nueve cinco, y que su correo electrónico es
19 wilsonmorillo1062@gmial.com. Agregue usted señora Notaria,
20 las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y plena
21 validez del presente instrumento público. **Hasta aquí, la**
22 **Minuta que queda elevada a ESCRITURA PÚBLICA,** la misma
23 que se encuentra firmada por el Abogado **Kirk Mazzini**
24 **Aguirre**, con matrícula del Foro de Abogados número cero
25 nueve - dos mil ocho - cuarenta y seis.- Para la celebración y
26 otorgamiento de la presente escritura se observaron los
27 preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue por mí,
28 la Notaria, a la compareciente, esta se ratifica en la aceptación

00023453

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Luis Alfredo Vinuesa Falconi

Número único de identificación: 0916978323

Nombres del ciudadano: VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO

Condición del cedulaado: MILITAR SERVICIO ACTIVO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TAPIA LOZANO LUCILA EMILENE

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: VINUEZA UBE AURELIO GUSTAVO

Nombres de la madre: FALCONI ROSADO MARIA ESTHER

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-161-69438



185-161-69438

Ing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



1

6

ESPACIO
EN
CLASICO



00023454

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919563593



Nombres del ciudadano: TAPIA LOZANO LUCIL EMILENE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 19 DE ABRIL DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 2003

Nombres del padre: TAPIA CURILLO EDGAR WASHINGTON

Nombres de la madre: LOZANO VARGAS GIOMAR YOLANDA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 4 DE OCTUBRE DE 2018

Emisor: MARIA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 78 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-161-69512



187-161-69512

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



8

6

1000000
1000000
1000000

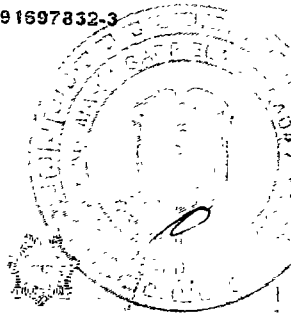
00023455

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA MSA
APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA FALCONI
LUIS ALFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1976-08-29
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
LUCILA EMILENE
TAPIA LOZANO

091697832-3



INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E1333A1242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VINUEZA UBE AURELIO GUSTAVO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FALCONI ROSADO MARIA ESTHER
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-08-15
FECHA DE EXPIRACION
2021-08-15

DIRECTOR GENERAL

Signature
J. A. ...



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA

ESTA CREDENCIAL ES DE PROPIEDAD DE LA DIRECCION DE MOVILIZACION

09-07-00003 DM443128

FECHA DE EMISION
07-10-2013

FECHA DE CADUCIDAD
07-10-2020

CODIGO ISFFA
2970192600

TIPO DE SANGRE
ORH+

CRNL EN GUANO CORROIVA REGALADO

DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR
O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR

MILITAR ACTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES
VINUEZA FALCONI
LUIS ALFREDO

GRADO
SARGENTO SEGUNDO

CEDULA
0916978323

AUTORIZADO

Servicio Social FFAA

Instituciones Militares - FFAA



UNAFORIS

4 OCTUBRE 2018

Luis Alfredo Vinueza Falconi

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
TAPIA LOZANO
LUCILA EMILENE
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION)
FECHA DE NACIMIENTO 1979-04-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
VINUEZA FALCONI

091956359-3

INSTRUCCION
BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

E3333I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TAPIA CURILLO EDGAR WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LOZANO VARGAS GOMAR YOLANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
GUAYAQUIL
2011-08-15

FECHA DE EXPIRACION
2021-08-15

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Signature
Tapia L. Lucila E.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

112

JUNTA N°

112-218

NÚMERO

0919563593

CEDULA

TAPIA LOZANO LUCILA EMILENE
APELLIDOS Y NOMBRES



GUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
LETAMENDI
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



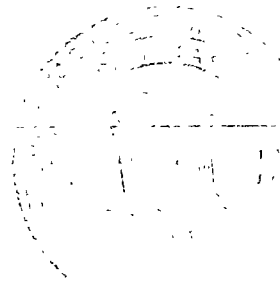
REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

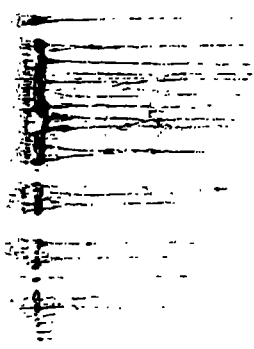
Signature
...

t.

6



ESPAGNOL
[M]
CLASSE



00023456

de su contenido y firma, conmigo en unidad de acto, se
incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de
todo lo cual DOY FE.-



LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONÍ

Poderdantes

C.C. No. 091697832-3

Tapia L. Lucila E.

LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO

Poderdantes

C.C. No. 091956359-3

mo. Gabriela Estrada
AB. MARÍA GABRIELA ESTRADA ZAPATIER

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero
este ~~PRIMER~~ testimonio que rubrico
firmo y sello en esta ciudad de

Guayaquil, 4 DE OCTUBRE DEL 2018.-



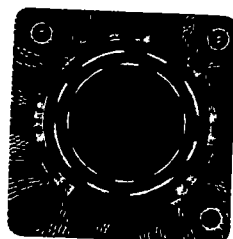
mo. Gabriela Estrada
Ab. María Gabriela Estrada Zapatier
NOTARIA LXXVIII - GUAYAQUIL

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es compulsada de la copia certificada que me
fue presentada y devuelta al interesado
en (08) fojas útiles

Manta, a 18 MAR 2019



JPEZ



PAGINA EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registropmanta.gob.ec



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-19004713, certifico hasta el día de hoy 15/03/2019 15:12:09, la Ficha Registral Número 51015.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 2330702000
Fecha de Apertura: miércoles, 06 de mayo de 2015
Superficie del Bien: 389,91 m2.
Información Municipal:

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: LOS ESTEROS

Dirección del Bien: Lote No. 2 Mz. B ubicado en la Urbanización La Fragata

LINDEROS REGISTRALES:

Un bien Inmueble compuesto de un lote ubicado en la URBANIZACION LA FRAGATA, signado con el lote número 2 de la Manzana B, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, con catorce metros treinta y un centímetros y lindera con avenida 4, POR ATRAS, con diecisiete metros treinta y nueve centímetros y lindera con calle número 1, COSTADO DERECHO: con veinticuatro metros setenta y nueve centímetros y lindera con calle número 1, POR EL COSTADO IZQUIERDO: con veinticuatro metros sesenta centímetros y lindera con lote número 4, con un área total de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CON NOVENTA Y UN CENTIMETROS CUADRADOS. (389,91m2)
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	SENTENCIA	87	26/dic./1990	237	241
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2076	02/sep./2002	18.914	18.925
PLANOS	PLANOS	25	10/nov./2005	231	231
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	3315	11/oct./2018	88.598	88.619

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : miércoles, 26 de diciembre de 1990

Número de Inscripción: 87

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3583

Folio Inicial: 237

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL

Folio Final: 241

Cantón Notaría: MANABÍ

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de marzo de 1983

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotización la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
RAZÓN SOCIAL	800000000000196	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MANABÍ, EXPEDIDA POR EL JUZGADO DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE MANABÍ M MONTECRISTI.	SOLTERO(A)	MANTA	



RAZÓN SOCIAL 80000000000197 JUNTA NACIONAL DE LA VIVIENDA Y DEL SOLTERO(A) MANTA
BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2523	30/nov./1994	1	1

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2002

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000659	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000000549	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
SENTENCIA	87	26/dic./1990	237	241

Registro de : PLANOS

[3 / 4] PLANOS

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

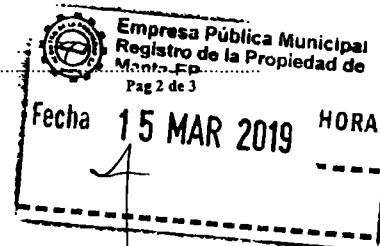
ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000000659	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2076	02/sep /2002	18.914	18.925





00023458

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 4] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 11 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 3315

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6816

Folio Inicial: 88.598

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA DUODECIMO

Folio Final: 88.619

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 02 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA Un lote de terreno signado con el lote numero 2 de la Manzana B, ubicado en la Urbanización La Fragata de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Con una área total de 389,91m².

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0916978323	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO	CASADO(A)	MANTA	MANTA
VENDEDOR	800000000000659	COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL		MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
<< Total Inscripciones >>	4

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:12:09 del viernes, 15 de marzo de 2019

A petición de: CEDEÑO LOPEZ ANASTACIA LORENA

Elaborado por : CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

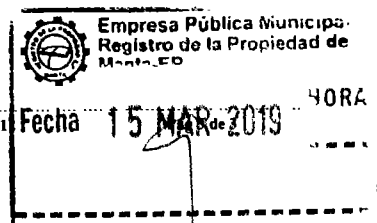
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00159770

N° ELECTRÓNICO : 65688

Fecha: Lunes, 18 de Marzo de 2019

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-33-07-02-000

Ubicado en: MZ-B LOTE 2 URB. LA FRAGATA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 389.91 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
0916978323	VINUEZA FALCONI-LUIS ALFREDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 25,432.83

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 25,432.83

SON: VENTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V11314BWGP0R

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR

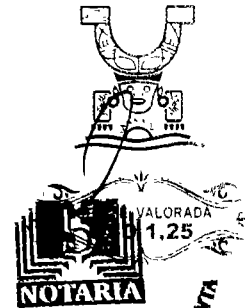


00023459

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0127277



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago de **VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO** a los Puntos Municipales a cargo de _____

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 18 marzo 2019
de _____ de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral Dirección	Porcentaje
2-33-07-02-000 MZ-B LOTE 2 URB. LA FRAGATA	100,00%

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0007715

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO
ubicada MZ-B LOTE 2 URB. LA FRAGATA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$25432.83 VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS DOLARES CON 83/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE EL
AVALUO ANTERIOR ES IGUAL AL ACTUAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta,

18 DE MARZO DEL 2019



Director Financiero Municipal

00023460



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

COMPROBANTE DE PAGO



NOTARIA
QUINTA DEL CANTON MANTA

18/03/2019 10:17:31

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS			2-33-07-02-000	389,91	25432,83	417952	4381811
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0916	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO	MZ-B LOTE 2 URB. LA FRAGATA	Impuesto principal		254,33		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		76,30		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		330,63		
1312986276	MACIAS CONCHA DENNIS JAIR	S/N	VALOR PAGADO		330,63		
			SALDO		0,00		

EMISION: 18/03/2019 10:17:29 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.
Código de Verificación (CSV)
FECHA: T2005313742
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



RECAUDACIÓN



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000017831

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

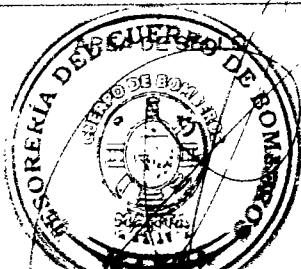
C.I./R.U.C.: 0916978323
NOMBRES: VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: MZ-B LT.2 URB.LA FRAGATA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 626535
CAJA: VERONICA CUENCA VINCES
FECHA DE PAGO: 18/03/2019 10:31:08



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: domingo, 16 de junio de 2019
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

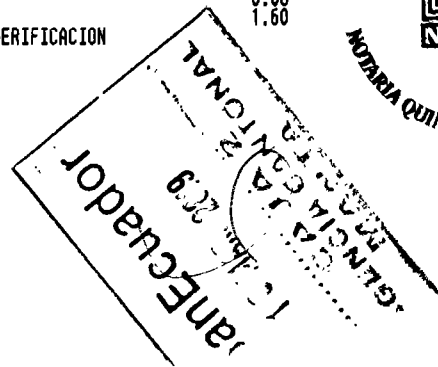
00023461

BanEcuador B.P.
18/03/2019 11:03:28 OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 917087924
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kpolit
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA QUINTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
IVA % 0.06
TOTAL: 1.60
SUJETO A VERIFICACION



NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



BanEcuador B.P.
RUC: 176816352001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

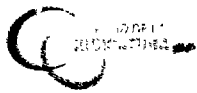
DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000001644
Fecha: 18/03/2019 11:03:41

No. Autorización:
1803201901176816352000120565270000016442019110310

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

**** GRACIAS POR SU VISITA ****



Factura: 001-004-000006377



20191308005P00886

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191308005P00886						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2019, (15:28)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0916978323	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA
Natural	TAPIA LOZANO LUCILA EMILENE	REPRESENTADO POR	CÉDULA	0919563593	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	WILSON GONZALO MORILLO VINUEZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MACIAS CONCHA DENNY JAI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312966276	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	25432.83						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20191308005P00886
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2019, (15:28)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	http://ciudadanodigital.manta.gob.ec/consultar_titulo_barcode/V11314BWGP0R
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SUPLENTE GABRIEL ENRIQUE GILER MENDOZA

00023462

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de **COMPRAVENTA** que otorgan los cónyuges **LUIS ALFREDO VINUEZA FALCONI y LUCILA EMILENE TAPIA LOZANO**, a favor del señor **DENNYS JAIR MACIAS CONCHA**.- Firmada y sellada en Manta, el día de hoy dieciocho (18) de marzo del año dos mil diecinueve (2019).



AB. GABRIEL ENRIQUE JILER MENDOZA
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA (E)

PAGINA EN BLANCO

00023463

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2019

Número de Inscripción:

845

Número de Repertorio:

1636

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y uno de Marzo de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 845 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1312966276	MACIAS CONCHA DENNYS JAIR	COMPRADOR
0919563593	TAPIA LOZANO LUCILA EMILENE	VENDEDOR
0916978323	VINUEZA FALCONI LUIS ALFREDO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es).

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2330702000	51015	COMPRAVENTA

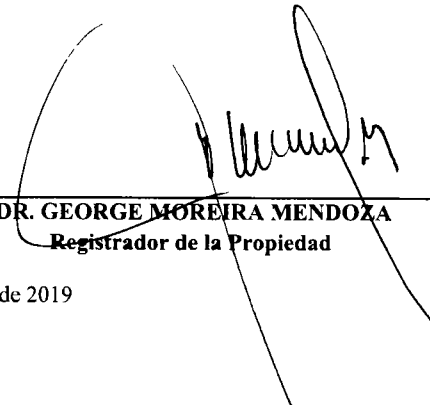
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 21-mar./2019

Usuario: marcelo_zamoral


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 21 de marzo de 2019